

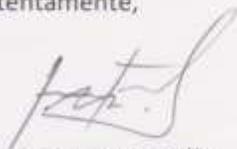
## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplo en exponer el siguiente informe como comisario de la compañía **BIOALTAG S.A.** con RUC N.-**0992474602001** en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de comisario he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- En relación a los estados financieros de la empresa estos concuerdan con las cifras asentadas en los libros Contables, sus saldos son confiables y han sido proyectados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados acorde a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 4.- Las políticas contables y registros de la Compañía están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Atentamente,



**Lucas Castro Lamilla**  
**COMISARIO**  
C.I. 0911186351